INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN (F-10)

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar los diferentes lotes y propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras para la contratación de los servicios deportivos y campaña deportiva de verano en las Instalaciones Deportivas, con Expediente C101-10AA-0719-0049 gestionadas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía.

Lote 1. Parque Deportivo La Garza (PDLG).
Lote 2. Ciudad Deportiva de Carranque (CDC).
Lote 3. Instalaciones Deportivas de Sevilla:
- CEAR de Remo y Piragüismo (CEAR).
- Instalaciones Deportivas La Cartuja (IDLC).

Lote 4. Ciudad Deportiva de Huelva (CDH).

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Las propuestas evaluadas corresponden a las empresas que se detallan a continuación y en los siguientes lotes:

	DESGLOSE			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA S.L. (EFGD)	X			
CLECE, S.A. (CLECE)		X	X	
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. (EBONE)		X	X	X
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L. (en adelante BCM)		X		
DOC 2001, S.L. (DOC 2001)			X	
SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA (AOSSA)				X

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Sobre B. Proposición técnica.

Las empresas licitadoras presentarán una proposición técnica por cada uno de los lotes a los que se presenten, conforme al siguiente índice y en el formato a autocompletar denominado **Anexo Proposición Técnica,** que se adjunta en documento aparte, formando parte del presente pliego:

La información contenida en la proposición técnica, tiene entre otros objetivos determinar la capacidad real y conocimiento de la prestación de servicios deportivos por las empresas licitadoras en los contextos concretos de cada una de las instalaciones definidas en los lotes. La

información contenida, podrá ser utilizada total o parcialmente, modificarse, descartarse o adaptarse por la Dirección de la instalación si así lo estimara.

A. Conocimiento específico de la prestación del servicio en la instalación deportiva según lote. Se valorará con un máximo de **5 puntos**.

A.1. Filosofía de Turismo y Deporte de Andalucía y objetivos específicos a conseguir durante el desarrollo del contrato en la instalación deportiva (según lote). Se valorará con un máximo de **1 punto.**

A.2. Conocimiento de los programas de actividades deportivas actuales y su potencial. Se valorará con un máximo de **4 puntos.**

A.2.1. Identificar las actividades principales de cada instalación (máximo tres), desarrollarlas indicando sus objetivos, descripción, niveles, grupos, tipología de usuario, metodología, etc. Se valorará con un máximo de **1 punto.**

A.2.2. Utilizando como referencia estas actividades, establecer de forma realista elementos de mejora, optimización de recursos, aumento de la calidad, número de usuarios, etc. Se valorará con un máximo de **1 punto**

A.2.3. Describir detallada y específicamente el proceso de evaluación de las actividades anteriormente utilizadas. Se valorará con un máximo de **2 puntos.**

B. Programación de Unidad didáctica. Se valorará con un máximo de **2.5 puntos**

Tomando como referencia un servicio/actividad deportiva principal de la instalación (según lote) y diferente a las actividades planteadas en el apartado A.2, desarrollar completamente una unidad didáctica, contemplando al menos de 8 a 10 sesiones.

C. Gestión del servicio. Se valorará con un máximo de **2.5 puntos.**

C.1. Explicar y desarrollar un organigrama y mapa de asignación recurso/espacio/actividad que traslade de forma clara y concisa la asignación e interacción del personal vinculado a la prestación del servicio y el desarrollo de las actividades, horarios, ocupación, distribución, etc. En el caso del LOTE 1, La propuesta estará vinculada al servicio de piscina de verano, incluyendo todos los servicios vinculados como: socorrismo, acceso, ATS, monitores, mantenimiento, etc. Se valorará con un máximo de **1.25 puntos.**

C.2. Explicar y desarrollar cual será el modelo de control, seguimiento y evaluación, así como los sistemas a implementar y dotación para aumentar la eficiencia y calidad del servicio. Se valorará con un máximo de **1.25 puntos.**

D. Tendencias y nuevas propuestas. Se valorará con un máximo de **5 puntos.**

Conociendo los espacios, actividades y servicios que se prestan en la instalación (según lote), identifica y desarrolla que NUEVAS prácticas/servicios (al menos 4) se pueden implementar que generen una captación REAL de NUEVOS practicantes en estos cuatro ámbitos: edad de 11 a 17 años, edad de 24 a 30 años, aumento de la práctica deportiva en la mujer e implementación de nueva tecnología/entrenamiento de rendimiento. Las propuestas deben ser de aplicación, evitando colisionar con actividades ya en desarrollo y ser sostenibles en relación al coste/ingreso/inversión.

Se considerarán APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen **10 puntos** de los **15 puntos** máximos posibles de la proposición técnica conforme a los siguientes criterios.

3. PUNTUACIONES.

A. Conocimiento específico de la prestación del servicio en la instalación deportiva según lote. Se valorará con un máximo de 5 Puntos.

A.1. Filosofía de Turismo y Deporte de Andalucía y objetivos específicos a conseguir durante el desarrollo del contrato en la instalación deportiva (según lote). Se valorará con un máximo de **1 Punto**.

	PUNTUACIÓN			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EFGD	1			
CLECE		0,5	0,5	
EBONE		0,5	0,5	0,5
BCM		1		
DOC 2001			1	
AOSSA				0,5

EFGD LOTE 1 – 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación. Indica unos objetivos coherentes y adecuados a conseguir en el desarrollo de los servicios a prestar.

CLECE LOTE 2 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Utiliza argumentos generales aplicables a cualquier instalación deportiva

LOTE 3 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Propone una

filosofía teórica que no encaja con lo que se pide. No hace referencia a las instalaciones en cuestión sino que describe una gestión en torno al usuario, válido para cualquier centro deportivo, de hecho en un punto destaca la colaboración con la administración autonómica cuando realmente pertenecemos a la Junta de Andalucía.

EBONE

LOTE 2 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Utiliza argumentos generales aplicables a cualquier instalación deportiva, términos como "parque deportivo" u "ofertar los programas fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza", alejado de la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. No distingue los objetivos de las instalaciones en cuestión, de las escuelas, de las modalidades deportivas o del nuevo edificio fitness. También hace referencia al Parque Deportivo, que entendemos es de la Garza no de las instalaciones de Sevilla

LOTE 4 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Utiliza argumentos generales aplicables a cualquier instalación deportiva, términos como "parque deportivo" u "ofertar los programas fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza", denotan que no son conocedores de la realidad de la CDH.

BCM

LOTE 2 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

DOC 2001

LOTE 3 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA

LOTE 4 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. En ningún momento exponen o desarrollan ni la filosofía, misión, etc..., de Turismo y Deporte.

A.2. Conocimiento de los programas de actividades deportivas actuales y su potencial:

A.2.1. Identificar las actividades principales de cada instalación (máximo tres), desarrollarlas indicando sus objetivos, descripción, niveles, grupos, tipología de usuario, metodología, etc. Se valorará con un máximo de **1 Punto**.

	PUNTUACIÓN			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EFGD	1			
CLECE		1	0,5	
EBONE		0,5	0,5	0,5
BCM		0,5		

DOC 2001			1	
AOSSA				0,5

EFGD

LOTE 1 – 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación. Identifica y desarrolla las al menos tres de las actividades principales de la instalación, indicando objetivos coherentes y adecuados a cada una de ellas.

CLECE

LOTE 2 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación

LOTE 3 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. La descripción de las tres actividades principales de cada instalación no es correcta ya que recogen las de Actividades Dirigidas de Cartuja, Cursos de Golf y Cursos de Remo o Piragüismo. Desconoce la realidad de la instalación al proponer las que en el momento actual no son las más representativas. Además, cuando desarrolla una de ellas (curso de golf) recoge la Tarifa Plana, que hace años que se eliminó de la oferta. Tampoco los monitores tienen asignados tees. Algún detalle de la descripción es erróneo por antiguo y con haberlo preguntado a los profesionales de la instalación lo hubiesen corregido (84 puestos del tee o la sauna, la planta de arriba del tee y la sauna llevan años cerrados).

EBONE

LOTE 2 – 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Falta información relevante de las actividades elegidas e incluso se cometen innumerables errores: campus como actividades de toda la temporada, en verano campus de natación cuando es multideportivo, campus especial como enfocado a personas con necesidades educativas especiales cuando se refiere a la época de Navidad y Semana Blanca, actividades que no tenemos como escuelas deportivas infantiles, aunque se contemplan otras actividades que sí tienen cabida en nuestro programa.

LOTE 3 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Se pide la identificación de las tres principales actividades de las instalaciones y en el caso de Cartuja, ni el Pilates ni el Ciclo Indoor en absoluto lo son por lo tanto desconoce la realidad de la instalación ya que no propone las más representativas. Algún detalle de la descripción es erróneo por antiguo y con haberlo preguntado a los profesionales de la instalación lo hubiesen corregido (84 puestos del tee no es cierto porque la planta de arriba lleva años cerrada).

LOTE 4 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Desconoce la realidad de la instalación al proponer tres actividades que, en el momento

actual, no se consideran desde la instalación que sean las más representativas

BCM LOTE 2 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Utiliza denominaciones no existentes en la instalación (medusas, sardinas, delfines), falta información real de las actividades, no se contemplan la totalidad de los grupos de las modalidades elegidas.

DOC 2001 LOTE 3 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA LOTE 4 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Desconoce la realidad de la instalación al proponer tres actividades que, en el momento actual, no se consideran desde la instalación que sean las más representativas.

A.2.2. Utilizando como referencia estas actividades, establecer de forma realista elementos de mejora, optimización de recursos, aumento de la calidad, número de usuarios, etc.... Se valorará con un máximo de **1 Punto.**

	PUNTUACIÓN			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EFGD	0			
CLECE		1	0,5	
EBONE		1	0	0
BCM		0,5		
DOC 2001			1	
AOSSA				0,5

EFGD LOTE 1 – 0 PUNTOS. La propuesta no se ajusta a lo solicitado. No establece elementos de mejora de las actividades principales ya existentes e identificadas en el punto anterior. Se limita a proponer algunas actividades nuevas

CLECE LOTE 2 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 0,5 puntos - La propuesta es correcta pero general. En las mejoras para optimizar recursos propone optimizar piscina de verano firmando convenios con colegios y centros de mayores. Se debe referir a la piscina de otra instalación porque Cartuja solo monta una muy pequeña para el Campus durante un mes al año, y no admite este tipo de usos para

personas de edad. En cuanto al mayor aprovechamiento de las pistas de pádel no explica cómo hacerlo, tampoco qué actividades nuevas pondrán en marcha.
Los cursos de RCP y Desfibriladores que propone son obligatorios por el pliego. En cuanto a la propuesta de natación para bebés, no tenemos piscina para ello

EBONE

LOTE 2 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 0 puntos - No se ajusta a lo solicitado. No utiliza como referencia las actividades que ha desarrollado en el punto anterior, solo presenta dos herramientas informáticas de entrenamiento válidas para un gimnasio no para las actividades señaladas, y que podrían resultar válidas para cualquier instalación con fitness pero no se corresponde con la de Cartuja ni el CEAR. Además está enfocado a servicios municipales y a los técnicos del deporte de un ayuntamiento. No es nuestro caso.

LOTE 4 - 0 puntos – La propuesta no se ajusta a lo solicitado. No utiliza como referencia las actividades que ha desarrollado en el punto anterior, sólo se desarrolla un software de generación de rutinas de entrenamientos y valoración funcional para una sala de musculación con unas características que no se corresponden con la que hay en la CDH.

BCM

LOTE 2 - 0,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Solamente han utilizado como elementos de mejora un plan de formación general y la realización de un inventario.

DOC 2001

LOTE 3 - 1 punto. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA

LOTE 4 - 0,5 puntos – La propuesta es correcta pero general. Proponen implantar salarios variables por objetivos sin comprometerse en ningún momento a ser ellos quienes asuman este incentivo, basando dicha propuesta en artículos del estatuto de los trabajadores, dejando todo sin confirmar, si se podrá implantar o no, y quien asumiría ese incentivo...

A.2.3. Describir detallada y específicamente el proceso de evaluación de las actividades anteriormente utilizadas, plantillas a utilizar, etc. Se valorará con un máximo de **2 Puntos.**

Empresas	PUNTUACIÓN			
	Lote 1 PDLG	Lote 2 CDC	Lote 3 CEAR e IDLC	Lote 4 CDH
EFGD	1			
CLECE		2	2	
EBONE		2	1	1
BCM		1		
DOC 2001			2	
AOSSA				2

EFGD

LOTE 1 – 1 punto. La propuesta es correcta pero general. Desarrolla proceso y criterios de evaluación de programas de natación y pádel. Los criterios y metodología son correctos, si bien en el P.D. La Garza no se está desarrollando programas de formación de pádel, por lo que no se valora este aspecto. No evalúa el resto de actividades.

CLECE

LOTE 2 - 2 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 2 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

EBONE

LOTE 2 - 2 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 1 punto. La propuesta es correcta pero general. Se exponen de manera generalizada distintas formas de evaluación sin llegar a concretar procedimientos, temporalización o seguimiento de los procesos.

LOTE 4 - 1 punto. La propuesta es correcta pero general. Muestra un desconocimiento general del funcionamiento de la instalación, se exponen de manera generalizada distintas formas de evaluación sin llegar a concretar procedimientos, temporalización o seguimiento de los procesos.

BCM

LOTE 2 - 1 punto. La propuesta es correcta pero general. Parte de una propuesta de diseño de actividades que no respeta la realidad de la instalación.

DOC 2001

LOTE 3 - 2 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA

LOTE 4 - 2 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

B. Programación de Unidad Didáctica. Hasta un máximo de 2,5 Puntos.

Tomando como referencia un servicio/actividad deportiva principal de la instalación (según lote) y diferente a las actividades planteadas en el apartado A.2, desarrollar completamente una unidad didáctica, contemplando al menos de 8 a 10 sesiones.

	PUNTUACIÓN			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EFGD	1.25			
CLECE		2,5	2,5	
EBONE		2,5	2,5	2,5
BCM		1,25		
DOC 2001			2,5	
AOSSA				2,5

EFGD

LOTE 1 – 1,25 puntos. La propuesta es correcta pero general. No desarrolla totalmente las diferentes sesiones del programa de natación. Al igual que en el apartado anterior, desarrolla un completa programación de escuela de pádel, que actualmente no está en la oferta del P.D. La Garza.

CLECE

LOTE 2 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

EBONE

LOTE 2 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 4 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

BCM

LOTE 2 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta pero general. Falta información en muchas de las actividades: unas veces objetivos, otras veces organización temporal, material e instalaciones, desarrollo de las sesiones y propuesta de actividades

DOC 2001

LOTE 3 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA LOTE 4 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

C. Gestión del Servicio. Hasta un máximo de 2,5 puntos.

C.1. Explicar y desarrollar un organigrama y mapa de asignación recurso/espacio/actividad que traslade de forma clara y concisa la asignación e interacción del personal vinculado a la prestación del servicio y el desarrollo de las actividades, horarios, ocupación, distribución, etc... Se valorará con un máximo de **1,25 Puntos.**

Empresas	PUNTUACIÓN			
	Lote 1 PDLG	Lote 2 CDC	Lote 3 CEAR e IDLC	Lote 4 CDH
EFGD	0			
CLECE		1,25	1,25	
EBONE		0	0	0
BCM		0,75		
DOC 2001			1,25	
AOSSA				1,25

EFGD LOTE 1 – 0 PUNTOS. La propuesta no se ajusta a lo solicitado. La propuesta versa sobre las funciones y responsabilidades del coordinador del servicio, mientras que lo que se solicitaba en este punto en concreto para el lote del P.D. La Garza era un desarrollo completo y pormenorizado de los servicios vinculados a las piscinas de verano.

CLECE LOTE 2 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

EBONE LOTE 2 - 0 puntos. No se ajusta a lo solicitado. No responde a la realidad de la instalación: se incluyen perfiles con funciones del personal propio de la instalación (mantenimiento, administración), o de otras empresas que tienen subcontratados servicios diferentes al deportivo (auxiliares). No se asignan los recursos, si no que se enumeran funciones generales según el perfil del trabajador.

LOTE 3 - 0 puntos - No se ajusta a lo solicitado. Desconocimiento de la realidad de la instalación, se nombra en varios ocasiones a los socorristas, incluso se desarrollan sus funciones. También incluye y desarrolla el puesto de

control de usuarios como personal del servicio deportivo, cuando en realidad pertenece a la empresa adjudicataria de los servicios auxiliares.

LOTE 4 - 0 puntos – La propuesta no se ajusta a lo solicitado. Total desconocimiento de la realidad de la CDH, se nombra en varios ocasiones a los socorristas, además se desarrollan sus funciones (la piscina de la CDH se cerró en septiembre de 2016) e incluso incluyen y desarrollan el puesto de control de usuarios como personal del servicio deportivo, cuando en realidad pertenece a la empresa adjudicataria de los servicios auxiliares.

BCM LOTE 2 - 0,75 puntos. La propuesta es correcta pero general. No hay información acerca de mapa de asignación de actividades, y su desarrollo (horarios, ocupación, distribución, etc.).

DOC 2001 LOTE 3 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA LOTE 4 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

C.2. Explicar y desarrollar cual será el modelo de control, seguimiento y evaluación, así como los sistemas a implementar y dotación para aumentar la eficiencia y calidad del servicio. Se valorará con un máximo de **1,25 Puntos.**

	PUNTUACIÓN			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EFGD	0			
CLECE		1,25	1,25	
EBONE		1,25	1,25	1,25
BCM		1,25		
DOC 2001			1,25	
AOSSA				1,25

EFGD LOTE 1 – 0 PUNTOS. La propuesta no se ajusta a lo solicitado. Al igual que ocurriera en el punto anterior, la propuesta desarrolla los elementos de control y seguimiento relativos a las funciones y responsabilidades del coordinador general del servicio y no los propios del servicio de piscinas de verano, tal y como se solicitaba de forma expresa en este apartado.

CLECE LOTE 2 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

EBONE

LOTE 3 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 2 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 4 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

BCM LOTE 2 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

DOC 2001 LOTE 3 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

AOSSA LOTE 4 - 1,25 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

D. Tendencias y nuevas propuestas. Hasta un máximo de 5 Puntos.

Conociendo los espacios, actividades y servicios que se prestan en la instalación (según lote), identifica y desarrolla qué NUEVAS prácticas/servicios (al menos 4) se pueden implementar, que generen una captación REAL de NUEVOS practicantes en estos cuatro ámbitos: edad de 11 a 17 años, edad de 24 a 30 años, aumento de la práctica deportiva en la mujer, e implementación de nueva tecnología/entrenamiento de rendimiento. Las propuestas han de ser de aplicación, evitando colisionar con actividades ya en desarrollo y ser sostenibles en relación al coste/ingreso/inversión.

	PUNTUACIÓN			
Empresas	**Lote 1 PDLG**	**Lote 2 CDC**	**Lote 3 CEAR e IDLC**	**Lote 4 CDH**
EFGD	0			
CLECE		5	2,5	
EBONE		2,5	2,5	2,5
BCM		2,5		
DOC 2001			2,5	
AOSSA				2,5

EFGD LOTE 1 – 0 puntos. La propuesta no se ajusta a lo solicitado. No hay propuesta alguna para este apartado.

CLECE

LOTE 2 – 5 puntos. La propuesta es correcta y adaptada a la realidad de la instalación.

LOTE 3 - 2,5 puntos – La propuesta es correcta pero general. Presenta una serie de propuestas algunas de ellas irrealizables por no estar ajustadas a la realidad de la instalación, como por ejemplo Mantenimiento para mayores en la piscina exterior (la que montamos es para el campus y es muy básica), psicomotricidad (no la desarrolla ni explica en qué consiste), campus night summer (propone acampada en campo de fútbol con actividad alrededor de un fuego ¿¿??, iniciación a la escalada (propone realizarlo en un rocódromo que no tenemos en la instalación).

EBONE

LOTE 2 - 2,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Se hacen algunas propuestas válidas, pero otras no válidas por falta de espacio (teen-fit) o no suponen una mejora sustancial de la oferta (danza del vientre) o que ya se han realizado con poco éxito en la instalación (bailes latinos), además de que otras son puntuales (Día Internacional del deporte, Jornada de sensibilización sobre discapacidad), algunas de implantación obligatoria según pliego (software control de presencia), y otras de carácter interno de nuestra empresa (medios de promoción y difusión tradicionales).

LOTE 3 - 2,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Al margen de que se nombra en varias ocasiones a la Ciudad Deportiva de Carranque, o actividades que no se imparten en Cartuja como es el Tenis o el Kárate (propone la visita de un karateka de Granada discapacitado) que denota la generalidad en su exposición, y de que se hacen propuestas no válidas o que ya se han realizado con poco éxito en nuestros centros, hay alguna otra que sí se podría aplicar.

LOTE 4 - 2,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Al margen de que se nombra en varias ocasiones a la Ciudad Deportiva de Carranque, que denota la generalidad en su exposición, y de que se hacen propuestas no válidas o que ya se han realizado con poco éxito en la CDH, hay alguna otra que sí se podría aplicar.

BCM

LOTE 2 - 2,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Dentro de las propuestas no existen demasiadas actividades que se puedan aplicar: Triatlón se desarrolla a través de la Federación, Defensa Personal no tenemos espacio para realizarla, Entrenamiento Funcional ya lo tenemos a través de Circuit y Workout; el resto no son actividades que doten de una ventaja competitiva sobre la competencia.

DOC 2001

LOTE 3 - 2,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Hay ciertas propuestas interesantes y de posible aplicación en IDLC, pero hay otras que, o

bien no son aplicables, o bien no han tenido éxito en otras ocasiones.

AOSSA LOTE 4 - 2,5 puntos. La propuesta es correcta pero general. Hay ciertas propuestas interesantes y de posible aplicación en la CDH, pero hay otras que, o bien no son aplicables, o bien no han tenido éxito en la CDH. No realizan una exposición de propuestas en función de las franjas de edad que se solicitan, proponen actividades que y un programa de "Compliance" que es de difícil instauración en nuestra empresa o proponen asumir como propias escuelas externalizadas que son muy rentables para la CDH y que asumirlas supondría empeorar nuestros indicadores a nivel de abonados y pérdidas de ingresos por alquiler de espacios deportivos.

CUANTIAFICACIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL.

LOTE 1 PDLG	PUNTUACIÓN								TOTAL
	A.1	A.2.1	A.2.2	A.2.3	B	C.1	C.2	D	
EFGD	1	1	0	1	1,25	0	0	0	**4,25**

LOTE 2 CDC	PUNTUACIÓN								TOTAL
	A.1	A.2.1	A.2.2	A.2.3	B	C.1	C.2	D	
CLECE	0,5	1	1	2	2,5	1,25	1,25	5	**14,50**
EBONE	0,5	0,5	1	2	2,5	0	1,25	2,5	**10,25**
BCM	1	0,5	0,5	1	1,25	0,75	1,25	2,5	**8,75**

LOTE 3 CEAR e IDLC	PUNTUACIÓN								TOTAL
	A.1	A.2.1	A.2.2	A.2.3	B	C.1	C.2	D	
CLECE	0,5	0,5	0,5	2	2,5	1,25	1,25	2,5	**11,00**
EBONE	0,5	0,5	0	1	2,5	0	1,25	2,5	**8,25**
DOC 2001	1	1	1	2	2,5	1,25	1,25	2,5	**12,50**

LOTE 4 CDH	PUNTUACIÓN								TOTAL
	A.1	A.2.1	A.2.2	A.2.3	B	C.1	C.2	D	
EBONE	0,5	0,5	0	1	2,5	0	1,25	2,5	**8,25**
AOSSA	0,5	0,5	0,5	2	2,5	1,25	1,25	2,5	**11**

En Málaga, a 12 de noviembre de 2019

Director Parque Deportivo La Garza

Director Ciudad Deportiva de Carranque

Director IIDD de Sevilla

Director Ciudad Deportiva de Huelva